



elektro n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 158, junio 8 de 2012*

Transnacionales tras campos petroleros

Chevron, Schlumberger, Dragados/ATP Oil, Halliburton y Repsol fueron “calificadas” por Pemex para la licitación de 6 campos petroleros maduros en la Región Norte. Serán contratos a 30 años. Esos contratos son anticonstitucionales. Pemex debe realizar sus funciones por administración directa.

16 grupos en la disputa

Pemex Exploración y Producción (PEP) anunció que en el proceso de licitación de la segunda ronda de los Contratos Integrales para la Exploración y Producción en la Región Norte fueron precalificados al menos 16 grupos de empresas nacionales y extranjeras que tienen interés en desarrollar los yacimientos que están en Tamaulipas, tanto costa fuera como en tierra (Carriles L., en el Universal; González N., en Milenio; Torres A., en Excelsior; Arzate E., en El Financiero, 7 jun 2012).

De acuerdo con la información de Pemex, los grupos de empresas calificadas son: Vitol, Baker Hughes, Tecpetrol, Pico Oil, Chevron, Schlumberger, Dragados/ATP Oil, Industrial Perforadora de Campeche, Halliburton, Monclova Pirineos Gas, Diazvaz/Weatherford, Salpem, Perfolat/Servicios Asociados LTDA, Petrofac, Repsol y Telpico.

Pemex señaló que hace cinco meses, PEP inició este proceso de licitación como parte de su estrategia de recuperación de campos maduros a fin de incrementar la operación por medios privados; el fallo implica que los campos se explotarán al menor costo posible y se obtendrá la mayor producción posible en al menos 22 campos de los seis bloques que se

están ofreciendo y culminará el próximo 19 de junio del presente año.

“La adjudicación de los contratos de servicios de exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos será en seis áreas de campos maduros de la región norte, al sur de Tamaulipas y al norte de Veracruz”. Los trabajos deberán realizarse en cuatro localidades en tierra donde se ubican los pozos Altamira, Pánuco, San Andrés y Tierra Blanca, y dos más en aguas someras (Arenque y Atún).

Según información de la paraestatal, de ese modo, será posible alcanzar un volumen de producción adicional de aproximadamente 140 mil barriles diarios de petróleo, lo que duplicaría la actual producción de la región norte, con inversiones en los primeros dos años por al menos 215 millones de dólares y eso mejorará el perfil de Pemex que incrementará su productividad, eficiencia y capacidad de ejecución.

Contratos a 30 años

PEP publicó el 19 de enero pasado la convocatoria para la segunda ronda de licitación para 6 contratos integrales de exploración y producción de petróleo y gas en campos maduros de la Región Norte. Los contratos serán

2012, *elektron* 12 (158) 2, FTE de México asignados a los consorcios ganadores por un plazo de 30 años.

Los campos maduros son áreas que en algún momento fueron exploradas o explotadas por Pemex, pero fueron abandonadas por causas diversas como un bajo nivel de productividad de los pozos y porque para Pemex es más rentable enfocarse a grandes yacimientos.

Dice Pemex que, en el contrato se aclara que los recursos extraídos, los hidrocarburos, ya sea gas, petróleo o ambos, son parte (sic) de la nación, fijando un mínimo de producción requerido para la empresa, de ahí que se determina el pago que recibirán por parte de Pemex por cada barril o millón de pies cúbicos que logren extraer.

¡No a contratos petroleros!

El gobierno federal y la burocracia de Pemex traicionan a la nación. Ni siquiera saben expresarse o lo hacen con perversidad. Los hidrocarburos NO son “parte” de la nación, sino PROPIEDAD de la misma pues forman parte del patrimonio colectivo. No solamente los recursos naturales, también la infraestructura industrial.

Muy probablemente los contratos serán otorgados a transnacionales, argumentando “experiencia y tecnología” para la explotación de ese tipo de campos. Son argumentos endebles.

Las corporaciones beneficiadas también intervendrán en pozos ubicados en las aguas someras del Golfo de México, con alta probabilidad de extraer petróleo y gas.

Esos contratos, sin embargo, son anticonstitucionales por estar expresamente prohibidos por el artículo 27 constitucional. La base legal es la contra-reforma energética de 2008, avalada por todos los partidos políticos, para impulsar la privatización de Pemex y generalizar la privatización de todas las fuentes, renovables y no renovables, de energía.

Los nuevos contratos no solamente constituyen, junto con los otorgados en la Región Sureste, los primeros contratos privados después de la Expropiación petrolera de 1938. Se trata del propiciar una privatización petrolera agresiva.

En la actual contienda presidencial, Enrique Peña Nieto ha propuesto una nueva “reforma” que podría llevar al otorgamiento de “contratos de producción compartida”. López Obrador, por su parte, ha dicho que “respetará” los contratos otorgados.

En cualquier caso, con cualquier partido político electorero, la nación sigue en alto riesgo. El FTE de México reitera su oposición al otorgamiento de contratos de exploración y producción de hidrocarburos. Pemex debe realizar sus funciones constitucionalmente estratégicas por administración directa.



Campos petroleros maduros en la Región Norte. Fuente: Pemex.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México